



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIME

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P. 35.260 - Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: 928 78 99 80 - Fax: 928 78 36 63
CIF: P-3500200 E - Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

XXVIII MILLA URBANA NOCTURNA VILLA DE AGÜIMES 2012 REGLAMENTO, NORMATIVA E INSCRIPCIONES

El Ayuntamiento de Agüimes, a través de la Concejalía de Deportes, organiza la XXVIII edición de la MILLA URBANA NOCTURNA “VILLA DE AGÜIMES”. Para ello contará con el control técnico del Comité de Jueces de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria, todo ello de acuerdo con el siguiente

HORARIOS, CATEGORIAS Y DISTANCIAS

HORA	CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO	METROS
19:30:00	Prebenjamín Femenino	2005 y 2006	181
19:32:00	Prebenjamín Masculino	2005 y 2006	181
19:34:00	Benjamín Femenino	2003 y 2004	342
19:36:00	Benjamín Masculino	2003 y 2004	342
19:40:00	Alevín Femenino	2001 y 2002	533
19:45:00	Alevín Masculino	2001 y 2002	533
19:50:00	Infantil Femenino	1999 y 2000	1.046
19:57:00	Infantil Masculino	1999 y 2000	1.046
20:05:00	Cadete Femenino	1997 y 1998	1.559
20:15:00	Cadete Masculino	1997 y 1998	1.559
20:25:00	Juvenil Femenino	1997 y 1998	1.559
20:35:00	Juvenil Masculino	1997 y 1998	1.559
20:45:00	Absoluta (Junior, Promesa y Senior) Femenino	1995 y 1996 y anteriores	3.000
20:45:00	Veteranas Femenino	Mayores de 40 años	3.000
21:00:00	Veteranos Masculino	Mayores de 40 años	3.000
21:00:00	Veteranos Masculino	Mayores de 50 años	3.000
21:15:00	Absoluta (Junior, Promesa y Senior) Masculino	1995 y 1996 y anteriores	3.000
21:30:00	ENTREGA DE TROFEOS		



REGLAMENTO

1. Organiza el Ayuntamiento de Agüimes, Concejalía de Deportes.
2. Controla el Comité de Jueces de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria.
3. Colaboran: Club UAVA, Cabildo de Gran Canaria (Deportes) y Protección Civil de Agüimes.
4. Se celebrará el viernes 5 de octubre de 2012, a partir de las 19:30 horas.
5. La Salida y Meta estarán ubicadas en la fachada de la Iglesia de Agüimes.
6. La competición dará comienzo con la categoría prebenjamín.
7. En la zona de meta se dispondrá de un punto de avituallamiento, zona de calentamiento y guardarropa
8. La organización podrá agrupar varias categorías en una misma salida, en función de los atletas inscritos.
9. Entrega de Trofeos junto a la puerta principal de la Iglesia, aproximadamente a las 21:30 horas. Recibirán trofeo los tres primeros corredores y las tres primeras corredoras de cada categoría, excepto en la categoría absoluta donde sólo recibirán los cinco primeros clasificados masculinos y femeninos.
10. En la categoría absoluta podrán participar desde cadetes hasta veteranos, previa renuncia a su categoría correspondiente.
11. Las inscripciones serán gratuitas. Podrán realizarse hasta el jueves 4 de octubre. El día de la prueba se podrán inscribir hasta media hora antes de la salida de su prueba en la carpa de acreditaciones habilitadas al efecto.
12. En la inscripción se deberá indicar el nombre y apellidos, sexo, fecha de nacimiento y DNI, sólo para los mayores de 18 años, así como el nombre del Club, si pertenece a alguno.
13. Las inscripciones podrán realizarse en:
Piscina Municipal de Agüimes, llamando al 928 12 40 61.
Centro Municipal de Hidroterapia del Cruce de Arinaga, llamando al 928 18 29 32.
Por email, en fcristobal@hotmail.com.
14. Los dorsales serán entregados en el momento de la acreditación el día de la carrera, hasta media hora antes del comienzo de su prueba.
15. La Organización se reserva el derecho a modificar aspectos organizativos de la carrera.
16. Todos los participantes deberán llevar durante la prueba el dorsal oficial que le entregue la organización en la parte delantera y visible.
17. Todo corredor que participe con categoría falseada, cambio de dorsal u otra anomalía similar será automáticamente descalificado.
18. Las reclamaciones o impugnaciones serán competencia única de la Organización, por lo que deberán ser cursadas ante la misma en un plazo no superior a 10 minutos desde la finalización de cada prueba.
19. La Organización declina toda responsabilidad de los daños materiales o personales que la participación en esta prueba pudiera ocasionar un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el supuesto que terceras personas causen daños al participante, voluntarios o personal de la Organización.
20. Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan el presente reglamento y reconocen que se encuentran en perfectas condiciones físicas para la práctica deportiva. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.